



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte. Nº: 12.390/01 y Cuerpo nº 1.-

INICIADOR: Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Dirección General de Servicios Públicos.-

EXTRACTO: S/Documentación para contratación: "Obra de Emergencia de Excedentes Hídricos de las localidades de Caleufu y Parera".-

DICTAMEN Nº: 0318/03 .-

SR. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 304/305 de las presentes actuaciones.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
CD/mesp.-



26 MAR 2003

Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE